

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 307/2020

Don Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Espejo (Córdoba).

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 30 de enero de 2020, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2020, así como la plantilla de personal para el ejercicio 2020, conteniendo dicha plantilla una modificación respecto a la plantilla aprobada en el ejercicio 2019, consistente en la amortización de

la plaza de personal laboral fijo "Oficial Maestro de Obras".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente, por el plazo de quince días hábiles a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

Dado en Espejo, a 31 de enero de 2020. El Alcalde-Presidente, Florentino Santos Santos.